

RIO GALLEGOS, 01

2016

VISTO:

El Fax interpuesto por el Lic. Eduardo PEÑAFORT; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicitó la posibilidad de contar con la presencia del Dr. Aldo ENRICI en el Segundo Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía, a fin de integrar el Comité Académico;

QUE consultado al docente en cuestión, éste aceptó ser integrante de dicho comité;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el docente Dr. Aldo ENRICI en representación de esta UARG participó como integrante del Comité Académico del Segundo Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

775